





## RES. DECECO Nº 1148/12 EXPEDIENTE Nº 6.277/12 Salta, 1 1 DIC 2012

VISTO: La nota presentada por el alumno Andrés Sebastián GALVAN GARCIA, L.U. Nº 515.706, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL SECTOR DE ADMINISTRACION EN UNA EMPRESA PETROLERA" autorizado por Res. DECECO Nº 267/12, y;

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Liliana Patricia Galdeano, Profesora Adjunta Interina de las asignaturas de Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 9 vuelta, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º - Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL SECTOR DE ADMINISTRACION EN UNA EMPRESA PETROLERA", el día 17 de diciembre de 2012 a horas 15:30, en el que será examinado el alumno Andrés Sebastián GALVAN GARCIA, L.U. Nº 515.706, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1º de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio Llimós Cra. María Rosa Panza de Miller Cr. Esteban Carlos Reston Cr. Pedro Pablo Castro (S)

**ARTICULO 3º** –**Invitar** a la Cra. Liliana Patricia Galdeano, en su carácter de Directora del citado trabajo, a la defensa, sin voz ni voto, conforme lo establece el Artículo Nº 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el Artículo 1º de la presente resolución.

**ARTICULO 4º** – **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Liliana Patricia Galdeano, al alumno peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ Socretaria As. Académicos y de Investigación

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA